

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

1. DETALLE DEL PROCESO:

- Proceso por Adjudicación Selectiva N°SEL-PROC-0083-2024-OPF/PETROPERU-3 SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE PROPIEDAD DE PETROPERÚ PARA EL RECORRIDO EN LOS DIFERENTES CAMPOS MARITIMOS DEL LOTE Z-69.

2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDICADOS EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS:

2.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Copia simple de los CV del personal clave que ejecutará el servicio:

- a. Coordinador de servicio
- b. Supervisor CASS
- c. Supervisor de Flota – Barcos
- d. Jefe de mantenimiento e integridad

Detalle de perfiles indicados en el **numeral 3** del **Apéndice N°1**.

2.2. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

El POSTOR deberá acreditar experiencia en servicio de operación y/o mantenimiento de embarcaciones de recorrido (embarcaciones para el transporte de personal y/o carga menor en general) , por un monto mínimo acumulado de USD 2,000,000.00 (dos millones y 00/100 dólares americanos). Los servicios deberán tener una antigüedad no mayor a los últimos cinco (05) años contados desde la fecha de presentación de propuestas hacia atrás. . Tanto la fecha de inicio como la fecha de fin deberán estar dentro de los 05 años de antigüedad, con la excepción de los servicios no concluidos de ejecución periódica con prestaciones parciales ejecutadas, en las que sólo se considerará la(s) parte(s) que haya(n) sido ejecutada(s) y cuyo periodo de ejecución se encuentre dentro del alcance de los años de antigüedad máximos solicitados.

La experiencia del POSTOR se acreditará mediante copia simple de:

- (i) Copia simple de contratos, órdenes de trabajo u órdenes de servicio, y su respectiva conformidad de la prestación total o parcial del servicio; donde se especifique claramente el periodo de ejecución, el monto ejecutado a la fecha de las prestaciones y el contrato o proceso al que se refiere; y/o
- (ii) Copia simple de comprobantes de pago debidamente cancelados.

La cancelación de los montos consignados en los comprobantes de pago (Facturas), se acreditará documental y fehacientemente, para lo cual bastará con adjuntar voucher de depósito o reporte de estados de cuenta donde pueda verificarse el pago efectuado, o que la cancelación por parte de la entidad bancaria o de la institución a cargo del cumplimiento de dicha prestación conste en el mismo comprobante. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes.

Es responsabilidad del postor distinguir adecuada y detalladamente el alcance (características esenciales) del Contrato y/o comprobantes de pago presentados para la evaluación, para ello, de ser necesario debe adjuntar a su Contrato y/o comprobantes de pagos presentados, las condiciones técnicas, condiciones específicas, valorización, u otro documento que detalle las prestaciones desarrolladas. Asimismo, en caso EL POSTOR requiera acreditar contratos que incluyan otros servicios y que no se pueda diferenciar en el mismo, EL POSTOR deberá presentar el presupuesto y/o desagregado que muestre el detalle indicado para cada prestación. De no ser así, dicho contrato no será tomado en cuenta durante la evaluación de las propuestas.

En caso de que el postor se presente en consorcio, para efectos de acreditar la experiencia sólo será válida la documentación presentada por la parte o partes del consorcio que ejecutarán las obligaciones directamente vinculadas al objeto de la contratación establecidas en las bases del proceso, de acuerdo con lo declarado en la promesa de consorcio. La evaluación de la experiencia en este caso se realizará sobre la base de la sumatoria de la experiencia individual obtenida por cada uno de sus integrantes. Asimismo, en caso de que un postor o alguno de los miembros del consorcio acrediten su experiencia con contratos con su respectiva conformidad de culminación del servicio, constancias o comprobantes de pago, respecto de servicios en los que haya participado en consorcio, deberán adjuntar copia simple del documento, promesa formal del consorcio o el contrato de consorcio, en el que indique su porcentaje de participación. dicho porcentaje se aplicará para determinar el monto de la experiencia del postor, si no consigna el porcentaje de participación, se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Para facilitar la evaluación, de preferencia, el POSTOR podrá presentar el [Apéndice N°5](#).

2.3. REGISTRO PÚBLICO DE HIDROCARBUROS

El POSTOR deberá acreditar estar inscrito como Subcontratista Petrolero en el Registro Público de Hidrocarburos en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) o contar con la Resolución Directoral de la Dirección General de Hidrocarburos que autoriza al Registro Público de Hidrocarburos inscribirlo en el Libro de Subcontratistas de Servicios Petroleros.

En caso de acreditar con Resolución Directoral, previo a la firma del contrato deberá presentar su inscripción como Subcontratista Petrolero en el Registro Público de Hidrocarburos en SUNARP.

3. EVALUACION DE DOCUMENTACIÓN

El resultado de la evaluación de la documentación presentada por los postores, bajo los requerimientos mencionados en el numeral anterior, se detallan a continuación:

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS		IMI DEL PERU
2.1.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL	Cumple
2.2.	EXPERIENCIA DE LA EMPRESA	Cumple

2.3.	REGISTRO PÚBLICO DE HIDROCARBUROS	Cumple
------	--	---------------

Detalle de evaluación se puede revisar en **Anexo N°1**.

4. CONCLUSIÓN DE EVALUACION

Se concluye que la empresa IMI DEL PERU **cumple con la totalidad de Requisitos Técnicos Mínimos (RTM)** solicitados en el proceso de Adjudicación Selectiva N°SEL-PROC-0083-2024-OFP/PETROPERU-3 referente al SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE PROPIEDAD DE PETROPERÚ PARA EL RECORRIDO EN LOS DIFERENTES CAMPOS MARITIMOS DEL LOTE Z-69.

ANEXO N°1

TABLA 1
EVALUACION DE RTM DEL POSTOR IMI

N°		Acreditación Organizacional	Empresa Quien Acredita	Entidad Acreedora	N° Documento	Fecha de Caducidad	Comentarios	Resultado
		Copia simple de los CV del personal clave que ejecutará el servicio:						
1	Personal	a. Coordinador de servicio b. Supervisor CASS c. Supervisor de Flota – Barcos d. Jefe de mantenimiento e integridad	IMI	Petroperú S.A.	Ver detalle en Tabla 1.1.	NA	Presentó CV del Personal Solicitado, cumpliendo con el perfil solicitado.	SI CUMPLE
2	Experiencia de la Empresa	El POSTOR deberá acreditar experiencia en servicio de operación y/o mantenimiento de embarcaciones de recorrido (embarcaciones para el transporte de personal y/o carga menor en general) , por un monto mínimo acumulado de USD 2,000,000.00 (dos millones y 00/100 dólares americanos). Los servicios deberán tener una antigüedad no mayor a los últimos cinco (05) años contados desde la fecha de presentación de propuestas hacia atrás.	IMI	Savia Perú S.A.	Ver detalle en Tabla 1.2.	NA	Si cumple, el monto facturado dentro del periodo de cinco (05) años, de diciembre 2021 a noviembre 2022 asciende a US\$ 2,847,052.00 que está por encima de US\$ 2,000,000.00	SI CUMPLE
3	Registro Público de Hidrocarburos	El POSTOR deberá acreditar estar inscrito como Subcontratista Petrolero en el Registro Público de Hidrocarburos en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) o contar con la Resolución Directoral de la Dirección General de Hidrocarburos que autoriza al Registro Público de Hidrocarburos inscribirlo en el Libro de Subcontratistas de Servicios Petroleros.	IMI	SUNARP	-	NA	Si cumple, cuenta con el Registro de Hidrocarburos N° Partida: 11351335.	SI CUMPLE
Resultado de la Acreditación								SI CUMPLE

- IMI: Imi del Perú

TABLA 1.1.
EVALUACION DEL PERSONAL

N°	Puesto	Persona a quién se acredita	Perfil Requerido	Resultado
1	Coordinador de Servicio	Carlos Andrés Rodríguez Lucero	• Oficial de Marina Mercante o Marina de Guerra en retiro o Profesional Titulado de la carrera de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial o carreras afines asociadas al servicio.	CUMPLE
			• Carné de Tripulante de Artefacto Naval o Carné de Personal Acuático o Libreta de Embarco según corresponda.	Presenta con vencimiento el 20.12.2028
			• Certificado de Curso PBIP	CUMPLE
			• Certificado de Curso Seguridad portuaria	CUMPLE
			• Certificado de Curso de Mercancías peligrosas	CUMPLE
		• Mínimo (10) diez años de experiencia en operaciones marítimas.	Presenta y cuenta con 13 años de experiencia	
2	Supervisor CASS	Jorge Alexander Lozada Calero	• Titulado, colegiado y habilitado, en carreras de ingeniería.	Presenta con vencimiento 30.08.2025
			• Mínimo (02) dos años de experiencia laboral en la gestión de seguridad, salud en el trabajo y ambiental en la actividad de hidrocarburos, minería, industrias químicas, construcción. Asimismo, dentro de la experiencia de dos (02) años, debe contar con un (01) un año de experiencia en la actividad para el cual está siendo contratado.	CUMPLE
			• Con capacitación y/o estudios de especialización en seguridad y salud en el trabajo, estos temas deben acumular una duración mínima de 120 horas.	CUMPLE
			• Capacitación en el(los) trabajo(s) de alto riesgo a ejecutar.	CUMPLE
			• Secundaria Completa.	CUMPLE
3	Supervisor de Flota - Barcos	Jose Alberto Huillca Salas	• Mínimo con experiencia de cinco (05) años en puestos similares.	Presenta y cuenta con 14 años de experiencia
			• Cursos de maniobras y materiales de izaje	CUMPLE
4	Jefe de mantenimiento e integridad	Gabriel José Sanchez Cruz	• Profesional de la carrera de Ingeniería Naval, Ingeniería Industrial, Administración, entre otras afines.	CUMPLE
			• Experiencia mínima de tres (03) años en el área de mantenimiento de equipos rotativos.	Presenta y cuenta con 7 años de experiencia
Resultado de la Acreditación				SI CUMPLE

- IMI: Imi del Perú

TABLA 1.2.
EVALUACION DE EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

TOTAL (US\$): 2,847,052.00							
Cliente	Descripción	Inicio	Término	Moneda	\$/ C/IGV	N° Documento	Resultado
Savia Perú S.A.	Servicio Integral de Operación de Embarcaciones de Petroperú para Soporte Logístico Offshore.	01.12.2021	31.12.2021	US\$	239,180.15	(1) Factura N° E001-2063 (2) Conformidad de Pago y Constancia de Pago	SI CUMPLE
		01.01.2022	31.12.2022	US\$	247,576.51	(1) Factura N° E001-2090 (2) Conformidad de Pago y Constancia de Pago	SI CUMPLE
		01.02.2022	28.02.2022	US\$	208,461.11	(1) Factura N° E001-2128 (2) Conformidad de Pago y Constancia de Pago	SI CUMPLE
		01.03.2022	31.03.2022	US\$	230,634.45	(1) Factura N° E001-2146 (2) Conformidad de Pago y Constancia de Pago	SI CUMPLE
		01.04.2022	30.04.2022	US\$	234,719.04	(1) Factura N° E001-2177 (2) Conformidad de Pago y Constancia de Pago	SI CUMPLE
		01.05.2022	31.05.2022	US\$	250,458.35	(1) Factura N° E001-2215 (2) Conformidad de Pago y Constancia de Pago	SI CUMPLE
		01.06.2022	30.06.2022	US\$	242,196.70	(1) Factura N° E001-2253 (2) Conformidad de Pago y Constancia de Pago	SI CUMPLE
		01.07.2022	31.07.2022	US\$	242,451.30	(1) Factura N° E001-2284 (2) Conformidad de Pago y Constancia de Pago	SI CUMPLE
		01.08.2022	31.08.2022	US\$	241,325.53	(1) Factura N° E001-2322 (2) Conformidad de Pago y Constancia de Pago	SI CUMPLE
		01.09.2022	30.09.2022	US\$	221,057.05	(1) Factura N° E001-2350 (2) Conformidad de Pago y Constancia de Pago	SI CUMPLE
		01.10.2022	31.10.2022	US\$	248,681.51	(1) Factura N° E001-2384 (2) Conformidad de Pago y Constancia de Pago	SI CUMPLE
		01.11.2022	30.11.2022	US\$	240,310.30	(1) Factura N° E001-2453 (2) Conformidad de Pago y Constancia de Pago	SI CUMPLE
Resultado de la Acreditación							SI CUMPLE

- IMI: Imi del Perú